



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS



MINUTA

[Título de la reunión]		
29/09/2019	[Hora de la reunión]	[Lugar de la reunión]
Reunión convocada por		
Asistentes		
Nombre	Puesto	Firma

[Orden del día]

1. Se Informó a los coordinadores y gestores de bibliotecas que cuentan con catalogador sobre las modificaciones que se realizarán en la Política de catalogación y clasificación de registros bibliográficos bajo formato MARC 21, Política para creación de ítems, política de servicio del POD, Instrucciones de trabajo del POD y procedimiento del POD

[Desarrollo de la sesión]

1. Se informó a los coordinadores de las bibliotecas que asistieron los cambios en las políticas de catalogación y creación de ítems así como en las instrucciones de trabajo para que en cuanto estén listos se notifique a sus catalogadores.
2. Se les informó el cambio que habrá en el procedimiento del POD con la creación de un nuevo indicador
3. Se discutió la forma de hacer llegar esa información al POD central mediante el registro de Verificación de material bibliográfico previo a su salida del POD de manera trimestral

Acuerdo	Responsable	Fecha Compromiso
Los coordinadores de las bibliotecas que cuentan con catalogador deben hacer llegar de manera trimestral los datos del registro de Verificación de material bibliográfico previo a su salida del POD	Coordinadores de los Centros de Información que cuentan con catalogador	En cuanto se aprueben las modificaciones al Procedimiento del POD. Diciembre 2024
El responsable del POD, con los datos enviados por los coordinadores de los Centros de Información elaborará el nuevo indicador del procedimiento del POD	Coordinadores de los Centros de Información que cuentan con catalogador y Responsable del Proceso de Organización Documental	En cuanto se aprueben las modificaciones al Procedimiento del POD. Diciembre 2024